

AMACHAO

EN DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO



**¡Cerramos el Año 2025 fortaleciendo
la Defensa Jurídica del Estado!**



**Más de 18 500 participantes en
55 actividades académicas**

AMACHAQ

EN DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Boletín informativo editado por el Centro de Formación y
Capacitación de la Procuraduría General del Estado

Número 38 - Diciembre 2025

Procuradora General del Estado
María Aurora Caruajulca Quispe

Edición de contenidos
Equipo de Centro de Formación y Capacitación

centrodecapacitacion@pge.gob.pe
<https://www.gob.pe/procuraduria>
German Schreiber Gulsmanco N.° 205,
San Isidro, Lima – Perú.

ÍNDICE

Presentación2

Novedades3

Acividades Académicas8

Publicaciones12

Actualidad jurídica15

PRESENTACIÓN

La Procuraduría General del Estado, a través del Centro de Formación y Capacitación (CFC), presenta la edición número treinta y ocho del boletín informativo Amachaq en defensa jurídica del Estado, un espacio orientado a difundir los principales avances en el fortalecimiento del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado (SADJE) y la labor que sus operadores realizan.

Al cierre del año 2025, se registró la asistencia de más de 18 500 personas en 55 actividades formativas organizadas por el CFC. Asimismo, en el ámbito de la defensa penal, destacamos la obtención de una sentencia condenatoria y una reparación civil a favor del Estado contra el responsable del incendio de un patrullero en el Centro de Lima.

En el ámbito académico, se continuó fortaleciendo las capacidades de los operadores de defensa con la culminación de la "trilogía formativa" desarrollada junto a LP Pasión por Derecho, a través del Taller "Técnicas de litigación oral". De igual manera, se llevó a cabo la última conferencia del año, titulada "La importancia del contexto en el arbitraje internacional", a cargo del experto Eduardo Silva Romero.

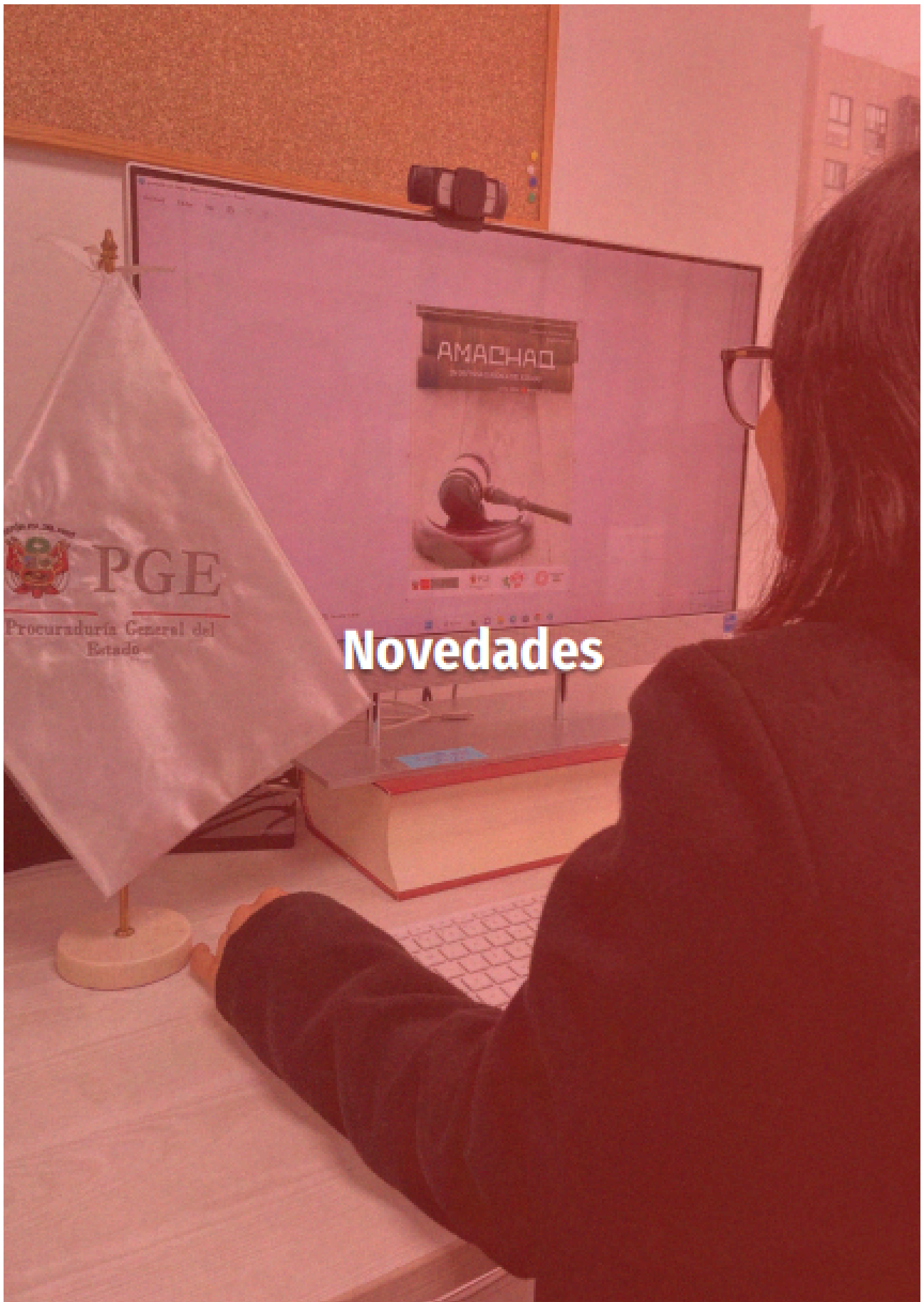
Sumado a lo anterior, en esta edición del boletín difundimos la reciente producción editorial de la línea de investigación del CFC, presentando dos nuevos *Cuadernos para la Defensa Jurídica del Estado*.

El Cuaderno N.º 7, titulado *Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Justiciabilidad, Defensa Estratégica del Estado y Políticas de Cumplimiento*, y el N.º 8, titulado *Procesos Contenciosos Administrativos II*. Además, se incluye la edición N.º 25 del boletín *Perspectivas en la defensa jurídica del Estado, un espacio de opinión*.

En la sección de actualidad jurídica se incluyen las normas más relevantes del mes, entre ellas el Decreto Supremo N.º 301-2025-EF que aprueba el valor de la UIT para el año 2026. Asimismo, se presenta jurisprudencia en materia tributaria, laboral y administrativa, y se destaca la Sentencia del Exp. N.º 02545-2023-PA/TC del Tribunal Constitucional sobre los alcances del impedimento para contratar con el Estado por razón de parentesco.

Con esta edición de fin de año, la Procuraduría General del Estado reafirma su compromiso de seguir impulsando una formación continua y especializada, así como de difundir información jurídica oportuna y relevante que fortalezca las capacidades de los operadores del SADJE. El próximo año, el trabajo continuará con nuevas propuestas académicas, contenidos innovadores y espacios de reflexión orientados a seguir respondiendo los desafíos que plantea la defensa jurídica del Estado.

Procuraduría General del Estado



Condenan a responsable de incendio de patrullero en el Centro de Lima y fijan reparación civil a favor del Estado

La Procuraduría General del Estado, a través de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos contra el Orden Público, participó en la obtención de una sentencia condenatoria contra Patricio Cardama Febres, responsable de los graves disturbios ocurridos el 5 de junio de 2018, cuando fue incendiado un patrullero de la Policía Nacional del Perú en el Centro Histórico de Lima, poniendo en riesgo la vida de efectivos policiales y afectando el orden público. La sentencia, emitida por el 41.º Juzgado de Investigación Preparatoria de Lima, impuso cinco años de pena privativa de libertad y fijó una reparación civil de S/ 55 000 (cincuenta y cinco mil soles) a favor del Estado, como compensación por el daño ocasionado al patrimonio público.

Desde el inicio del proceso, la Procuraduría Pública Especializada en Delitos contra el Orden Público asumió la defensa del Estado, impulsando las acciones legales correspondientes y aportando elementos probatorios determinantes para el esclarecimiento de los hechos. Con la decisión judicial obtenida se reafirma que los atentados contra el orden público no quedan impunes y que los responsables de dichos actos deben responder tanto patrimonialmente como en el ámbito penal, fortaleciendo así el principio de autoridad, el respeto al Estado de derecho y la defensa del patrimonio estatal.

Revisa la nota de prensa [aquí](#)



PGE inaugura taller de litigio oral y culmina “trilogía formativa” desarrollada junto a LP Pasión por Derecho

La Procuraduría General del Estado llevó a cabo el Taller de Litigio Oral, actividad que culminó el programa de capacitación desarrollado en convenio con LP Pasión por Derecho. Este ciclo académico integró los cursos MOOC de Argumentación Jurídica, Teoría del Caso y el taller práctico de litigación.

Esta iniciativa se consolidó como una de las más relevantes del año, logrando que más de un centenar de procuradores públicos —entre municipales, sectoriales y especializados— completaran satisfactoriamente las tres etapas. Con ello, obtuvieron una certificación de 60 horas académicas, la más extensa brindada por la institución durante el 2025.

Gracias a esta alianza, los participantes fortalecieron sus competencias en el diseño de estrategias procesales y argumentación, contando con el respaldo de una plana docente especializada. De esta manera, la PGE reafirmó su compromiso con la formación continua, asegurando una defensa jurídica del Estado más técnica y eficiente.

Revisa la nota de prensa [aquí](#)



Un año de formación académica, innovación y fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado: más de 18 500 participantes a nivel nacional



A lo largo del año, el Centro de Formación y Capacitación (CFC) de la Procuraduría General del Estado desarrolló **55 actividades académicas formativas**, orientadas al fortalecimiento de las capacidades de los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado (SADJE). Estas comprendieron 11 actividades de formación especializada, 13 de formación básica y 31 de formación continua, y congregaron a **más 18 500 participantes**, entre procuradores públicos, abogados del Estado y profesionales interesados en la defensa jurídica del Estado, consolidando al Centro como un referente nacional en formación jurídica especializada.

Dentro de esta oferta académica, destacó de manera especial el trabajo sostenido de los Jueves de Innovación Jurídica, espacio que durante el año se consolidó como un ciclo permanente de conferencias abiertas, dirigido tanto a los operadores del SADJE como a la comunidad jurídica interesada en los desafíos contemporáneos de la defensa del Estado. Estas jornadas promovieron el análisis crítico, la incorporación de enfoques innovadores y el diálogo entre la práctica institucional y la reflexión académica.

El CFC impulsó también un acercamiento a la inteligencia artificial aplicada a la defensa jurídica del Estado. Mediante conferencias y diálogos especializados, se buscó que los operadores del SADJE conozcan, exploren, y aprovechen estas herramientas tecnológicas como aliadas para una defensa jurídica más eficiente, estratégica y acorde con los desafíos actuales.

Asimismo, el año estuvo marcado por un especial énfasis en la materia arbitral, en atención a su creciente relevancia en la defensa de los intereses del Estado. En este marco, se llevó a cabo el Congreso Internacional “Arbitraje y Estado: Desafíos y Perspectivas”, que reunió a especialistas nacionales e internacionales para reflexionar sobre los retos actuales del arbitraje, la corrupción, la actuación del Estado como parte y la necesidad de fortalecer capacidades técnicas frente a controversias complejas de alcance nacional e internacional. Este interés transversal se reflejó también en la línea editorial del CFC, siendo el arbitraje el eje temático de la Revista Jurídica de la Procuraduría General del Estado, concebida como un espacio de análisis especializado y debate académico de alto nivel.

Este esfuerzo formativo se complementó con una destacada producción editorial desde la línea de investigación del CFC. Durante el año se elaboraron **27 productos editoriales**, entre los que destacan la mencionada revista y dos *Cuadernos para la Defensa Jurídica del Estado*, uno dedicado a Derechos Humanos, abordado desde la perspectiva de la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano, y otro sobre procesos contencioso administrativos, orientado a profundizar en los nudos críticos de esta especialidad. A ello se suman 12 ediciones del boletín “*Amachaq, en defensa jurídica del Estado*” que visibilizaron de manera constante el trabajo institucional de la Procuraduría General del Estado, y 12 ediciones del boletín “*Perspectivas en la defensa jurídica del Estado, un espacio de opinión*” que fortalecieron un espacio de opinión jurídica plural y especializada.

Más allá de las cifras, este balance anual refleja un trabajo sostenido y articulado orientado a la formación, la innovación y la generación de conocimiento jurídico. La Procuraduría General del Estado, a través del CFC, reafirma así su compromiso con la profesionalización de la defensa jurídica del Estado y con el fortalecimiento de una comunidad jurídica preparada para afrontar los desafíos actuales y futuros del interés público.





Actividades académicas

FORMACIÓN BÁSICA

Taller: "Técnicas de litigación oral"

El taller tuvo como objetivo capacitar a los procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado (SADJE) en el dominio de la metodología estratégica y las técnicas de ejecución del litigio oral, con el fin de permitirles organizar, presentar y refutar la prueba de manera sistemática y persuasiva.

Además, se profundizó en la construcción de la Teoría del Caso como columna vertebral estratégica, interconectando sus elementos fácticos, normativos y probatorios. Asimismo, se abordaron las técnicas de

interrogatorio directo para la acreditación efectiva de testigos y el manejo de la prueba pericial, así como el uso táctico de preguntas sugestivas y cerradas durante el contrainterrogatorio.

¡Nuevo Taller!

TALLER: TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL

Objetivo: Entrenar las destrezas prácticas de la litigación oral, así como ejecutar y sustentar, de manera persuasiva, ante los órganos jurisdiccionales, la teoría del caso y la actuación probatoria, maximizando la eficacia en la defensa de los intereses del Estado.

Certificación: 12 horas académicas

En alianza con: **lp Pasión por el DERECHO**

100% virtual sincrónica

Docentes:

- Jefferson Moreno**
Abogado especializado en litigación oral y sistemas acusatorios
- Diego Valderrama**
Formador en técnicas de litigación oral
- Juan Ortiz Benites**
Abogado defensor especialista en Derecho Penal

Fechas: 1, 2 y 3 de diciembre **Horarios:** 6:00 p. m. a 8:00 p. m.

PERU Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | PGE Procuraduría General del Estado



12
horas académicas



Modalidad virtual (sincrónica)



217
procuradores públicos y abogados de procuradurías públicas

Docentes:



Jefferson Gerardo Moreno Nieves



Diego Valderrama Macera



Juan Ortiz Benites

FORMACIÓN CONTINUA

Conferencia “La importancia del 'contexto' en el arbitraje internacional”

La conferencia tuvo como objetivo analizar la trascendencia del contexto en la interpretación de contratos y tratados dentro de los litigios sometidos a arbitraje internacional.

Durante la sesión, a cargo de Eduardo Silva Romero, se examinaron las implicancias del análisis contextual y las consecuencias de su omisión en las decisiones arbitrales, frecuentemente influidas por el common law. Finalmente, los participantes obtuvieron herramientas clave para ampliar sus estrategias argumentativas, permitiéndoles abordar las controversias arbitrales desde una visión integral.

Cartel de la conferencia magistral. El cartel tiene un fondo azul y blanco. En la parte superior derecha hay un hashtag #RutaAcadémicaCFC y un logo circular que dice 'JUEVES DE INNOVACIÓN JURÍDICA DE LA PGE'. El título principal es 'La importancia del 'contexto' en el arbitraje internacional'. Debajo del título, el objetivo indica: 'Objetivo: Analizar la importancia del 'contexto' en la interpretación de contratos y tratados en los litigios sometidos al arbitraje internacional. Se reflexionará sobre las siguientes preguntas: ¿Qué implica hacer análisis contextual en el arbitraje internacional? ¿En qué casos las decisiones arbitrales han olvidado el análisis contextual? ¿Qué consecuencias trae este olvido en la interpretación jurídica? Al final de esta conferencia, los participantes podrán ampliar sus estrategias argumentativas en controversias arbitrales desde una visión integral.' El ponente es Eduardo Silva Romero, Arbitro Internacional y socio fundador de Wordstone Dispute Resolution. La certificación es de 2 horas académicas. La fecha es Jueves 4 de diciembre, de 6:00 p. m. a 7:30 p. m. La modalidad es virtual por ZOOM. En la parte inferior hay logos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú y la PGE (Procuraduría General del Estado).

**2**

horas académicas

**Modalidad virtual
(sincrónica)****393**

procuradores públicos, abogados de procuradurías públicas y otros participantes interesados con la defensa jurídica del Estado.

Ponente:**Eduardo Silva Romero**

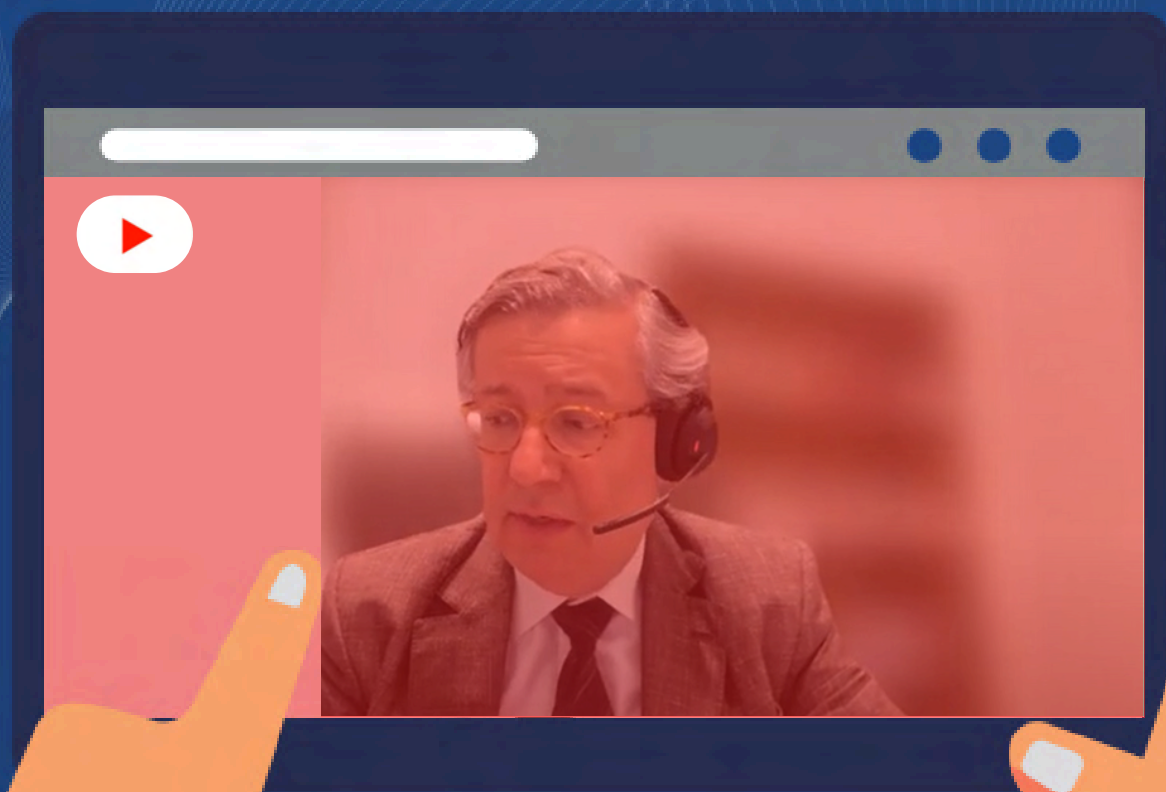
- Presidente del Instituto de Derecho Mercantil Internacional de la CCI
- Fue Secretario General Adjunto de la Corte Internacional de Arbitraje de la CCI



¿Te lo perdiste?
accede a la grabación

Conferencia

“La importancia del 'contexto' en el arbitraje internacional”





Publicaciones

CUADERNOS PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO



Cuaderno para la defensa jurídica del Estado N.º 7

Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Justiciabilidad, Defensa Estratégica del Estado y Políticas de Cumplimiento

Esta edición presenta 5 artículos de análisis doctrinal sobre los desafíos procesales y sustantivos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), complementados por una sistematización jurisprudencial enfocada en casos de defensa exitosa y una sección de casos prácticos bajo la metodología de "aprender haciendo".

Concebido como una herramienta de consulta práctica y teórica, este Cuaderno busca cubrir un vacío en la literatura especializada y fortalecer las destrezas argumentativas de los defensores públicos, reafirmando el compromiso de la PGE con la excelencia académica y la transición hacia una defensa estatal estratégica y preventiva.

Revisa la publicación [aquí](#)

Cuaderno para la defensa jurídica del Estado N.º 8

Procesos Contenciosos Administrativos II

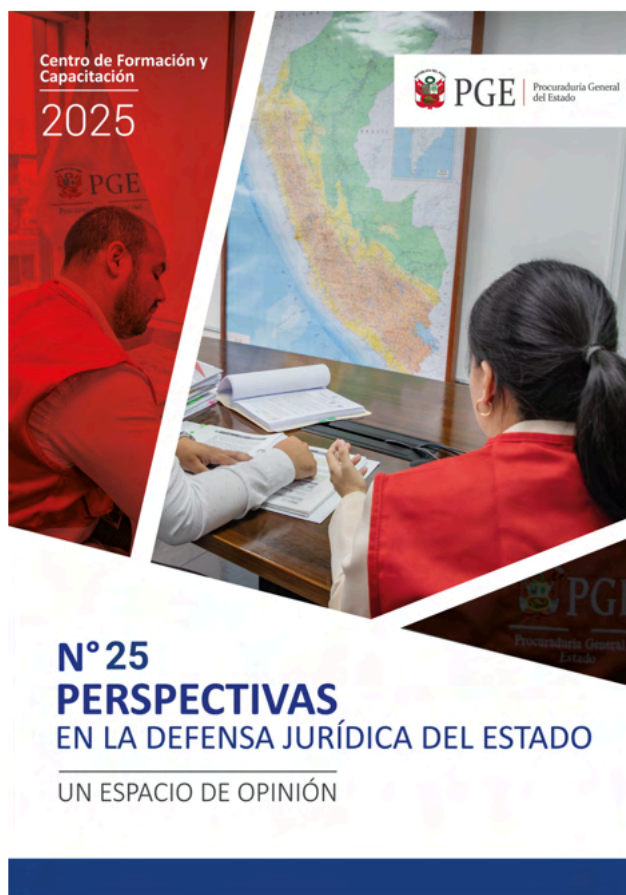
Esta edición presenta 2 artículos de análisis doctrinal enfocados en la actuación probatoria y la responsabilidad del procurador en la ejecución de sentencias, complementados por una sistematización jurisprudencial temática y un compendio normativo que incluye legislación comparada latinoamericana.

Estructurado como una herramienta de consulta práctica, el Cuaderno incorpora una sección de casos prácticos bajo la metodología de "aprender haciendo", dotando a los operadores del SADJE de insumos técnicos para resolver nudos críticos actuales, reafirmando así el compromiso de la PGE con la profesionalización y la defensa eficaz de los intereses del Estado.

Revisa la publicación [aquí](#)



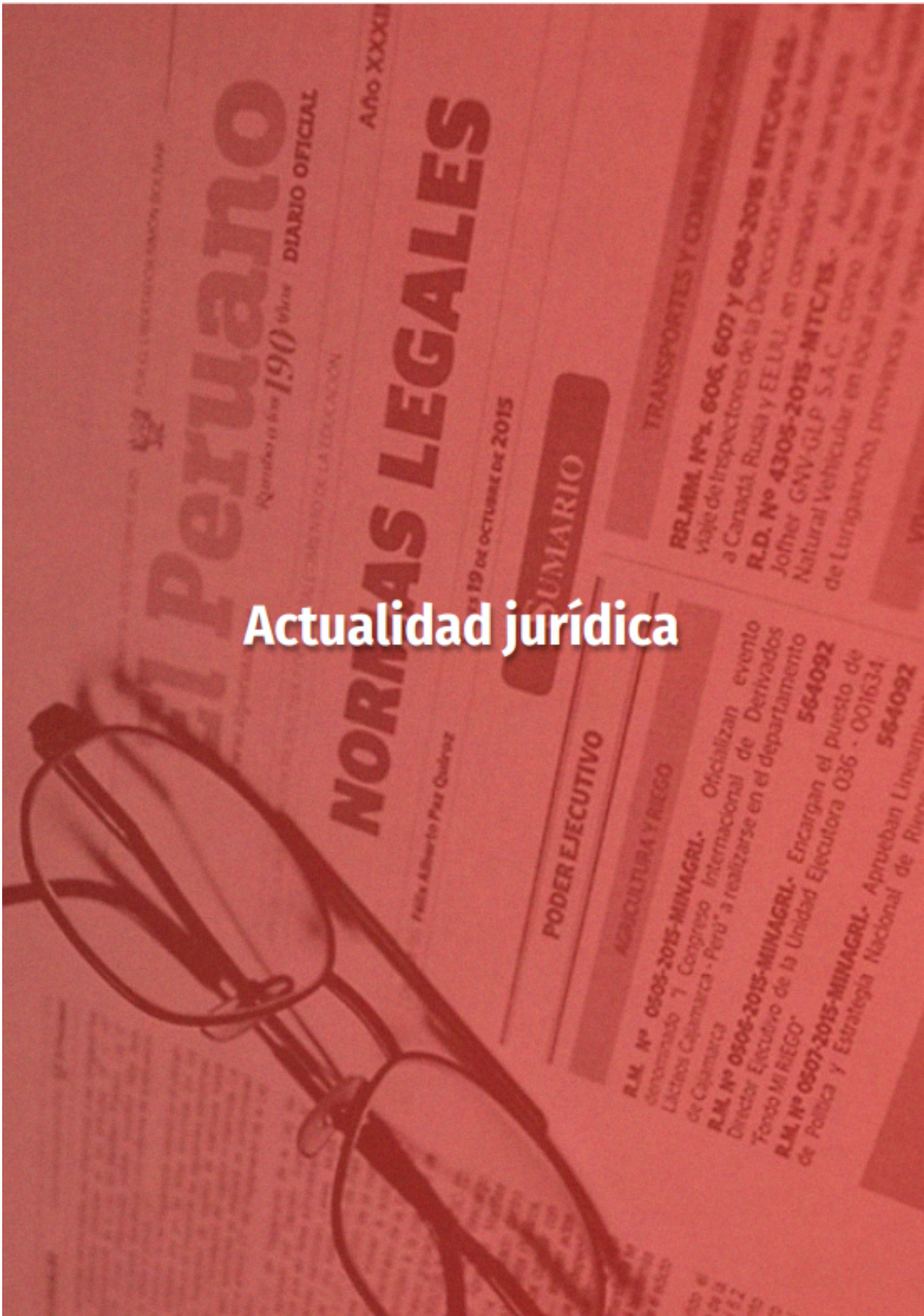
Perspectivas en la defensa jurídica del Estado, un espacio de opinión N.º 25



En este número encontrarás:

- Un artículo titulado “Inteligencia artificial: El aliado estratégico del procurador público en la optimización de la defensa jurídica del Estado”, por Gonzalo Seijas Vásquez.
- Una relatoría sobre la Conferencia “La importancia del 'contexto' en el arbitraje internacional”, realizada de manera virtual.
- Una relatoría sobre la Conferencia “Cuantificación de daños y peritajes en arbitrajes comerciales y de inversión”, realizada de manera virtual.

Revisa la publicación [aquí](#)



Actualidad jurídica

Normativa - 1 al 30 de diciembre de 2025

- **Ley N.° 32527**

Oficializan delegación de facultades sobre seguridad y crecimiento económico.

Revisa la norma [aquí](#)

- **Decreto Supremo N.° 301-2025-EF**

Aprueban el valor de la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2026.

Revisa la norma [aquí](#)

- **Resolución Ministerial N.° 00335-2025-MINAM**

Aprueban modificación del manual de operaciones del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias

Revisa la norma [aquí](#)

- **Decreto Supremo N.° 024-2025-PRODUCE**

Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Ordenamiento Pesquero de las Macroalgas Marinas, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2009-PRODUCE.

Revisa la norma [aquí](#)

- **Resolución del Consejo Directivo N.° 00032-2025-OEFA/CD**

Formalizan la culminación del proceso de transferencia de las funciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental de los subsectores de Vivienda y Construcción del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Revisa la norma [aquí](#)

- **Resolución Administrativa N.° 000472-2025-CE-PJ**

Prorrogan el funcionamiento de órganos jurisdiccionales transitorios en materia penal en diversas Cortes Superiores de Justicia; desestiman requerimientos de redistribución y apertura de turnos judiciales; y dictan medidas administrativas para la mejora de la productividad jurisdiccional.

Revisa la norma [aquí](#)

- **Resolución N.° D000051-2025-SENACE-PE**

Modifican el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Revisa la norma [aquí](#)

Jurisprudencia

En esta sección se encuentran sentencias con calidad de cosa juzgada proporcionadas por diversas procuradurías públicas a nivel nacional.

Revisa la resoluciones aquí: <https://aulavirtualcfc.pge.gob.pe/course/view.php?id=291>

Derecho Laboral

1. Sentencia Casación N.º 20113-2023 LIMA de la Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

Materia: Indemnización por daños y perjuicios en el proceso ordinario - Ley N° 29497, Ley Procesal del Trabajo.

Sumilla: La Corte Suprema declaró fundado el recurso de la SUNAT, determinando que no procede el pago de indemnizaciones por daños y perjuicios (lucro cesante o daño moral) cuando el administrado ya se acogió a los beneficios de la Ley N.º 27803.

El fallo ratifica que los beneficios de dicha ley son alternativos y excluyentes. Bajo la Ley N.º 28299, se establece que la ejecución de estos beneficios excepcionales no genera derechos distintos a los previstos en la norma. Al haber optado el demandante por la reincorporación, queda vedada la posibilidad de exigir montos adicionales por responsabilidad civil, protegiendo así el erario público de pretensiones indemnizatorias paralelas

2. Sentencia (Exp. 03181-2024-0-1601-JR-LA-08) de Octavo Juzgado Laboral de Trujillo, Corte Superior de Justicia La Libertad

Materia: Indemnización por daños y perjuicios en el proceso ordinario - Ley N° 29497, Ley Procesal del Trabajo.

Sumilla: Esta Sentencia limita el impacto económico en demandas de obreros municipales. Aunque se confirma la invalidez de los contratos CAS y el reconocimiento del régimen laboral D.L. N° 728, la Sala ratifica que la pretensión de homologación remunerativa es infundada.

En el fallo se establece que beneficios propios del régimen público (como la remuneración reunificada o transitoria por homologación) no son extensibles a obreros de la actividad privada, justificando así una diferenciación salarial objetiva basada en la trayectoria laboral. Además, reafirma que el demandante tiene la carga de probar la paridad funcional. Este criterio desestima argumentos por una supuesta discriminación cuando los trabajadores poseen regímenes de origen disímiles.

Derecho Tributario

1. Sentencia Casación N.° 00109-2025-LIMA de la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

Materia: Prescripción de la deuda tributaria

Sumilla: La Corte Suprema establece que el plazo prescriptorio para **exigir el pago** de una deuda tributaria no corre de forma simultánea al de su determinación, sino que son **acciones sucesivas** en el tiempo.

De este modo, el cómputo para la acción de cobro se inicia recién desde el día siguiente de la **notificación de la Resolución de Determinación o de Multa**, pues es en ese momento cuando la administración queda efectivamente facultada para concretar el cobro. Este criterio, basado en una interpretación sistemática del Código Tributario y el **Decreto Legislativo N.° 1113**, permite argumentar que la deuda no prescribe si los valores fueron emitidos dentro del plazo de determinación. El fallo declara **infundado** el recurso del contribuyente, ratificando la acreencia en favor de la SUNAT

2. Sentencia Casación N.° 3267-2025 LIMA de la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

Materia: Prescripción de la deuda tributaria

Sumilla: La Corte Suprema declaró **fundados** los recursos de la SUNAT y el Tribunal Fiscal, reafirmando que la limitación de la suspensión del plazo de prescripción (restringida a los plazos legales para resolver) introducida por el Decreto Legislativo N.° 1311 **no tiene efectos retroactivos**.

El fallo ratifica el **precedente vinculante de la Casación N.° 11947-2022-Lima**, el cual exige aplicar la **teoría de los hechos cumplidos**. Así, para recursos interpuestos antes del 31 de diciembre de 2016, la prescripción se mantiene suspendida durante **toda la tramitación** del procedimiento, independientemente de si la administración excedió el plazo legal para resolver. Además, el fallo desestima el uso indebido de criterios del Tribunal Constitucional (caso Paramonga) que no poseen carácter vinculante

3. Sentencia Casación N.° 0118-2025 LIMA de la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

Materia: Utilización de medios de pago acorde con la Ley N.° 28194

Sumilla: Se declara infundado el recurso de la empresa demandante. La Corte Suprema ratifica que los extractos de cuenta no son medios probatorios idóneos por sí solos para acreditar el uso de medios de pago si existen inconsistencias de montos con otros registros o facturas. El fallo reafirma que la carga de la prueba recae en el contribuyente.

Derecho Administrativo

1. Sentencia Casación N.° 15157-2024 LIMA de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente

Materia: Pago de multas y transferencia de embarcaciones pesqueras

Sumilla: La Corte Suprema declaró improcedente el recurso del demandante, ratificando la legalidad de las resoluciones del Ministerio de la Producción (PRODUCE) que condicionaron el cambio de titularidad de permisos de pesca al pago de multas pendientes vinculadas a las embarcaciones. En el fallo se establecen 3 criterios:

1. Se valida que el condicionamiento del pago de multas (Art. 34 del RLGP) alcanza no solo al propietario anterior, sino también a las infracciones cometidas por poseedores temporales (arrendatarios).
2. Principio de Sostenibilidad: Subraya que permitir transferencias sin saldar deudas vulneraría la conservación de recursos hidrobiológicos y facilitaría la evasión de sanciones.
3. Reafirma que el permiso de pesca es indesligable de la embarcación, por lo que el adquirente asume las cargas administrativas de la nave.

2. Auto calificadorio Casación N.° 24649-2023 LIMA de la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

Materia: Cumplimiento de requisitos formales y beneficios estatales

Sumilla: Esta resolución confirma que la demanda contra el Ministerio de la Producción (PRODUCE) es infundada. La controversia gira sobre la denegatoria de un permiso de pesca bajo el régimen excepcional de la Ley N.° 26920. En el fallo se ratifica la exigencia del estricto cumplimiento de requisitos formales y sustanciales para acceder a beneficios estatales. La Corte validó la postura de la administración al determinar que el administrado no acreditó:

1. El Certificado de Matrícula vigente al momento de la solicitud inicial (2003).
2. La realización de faenas de pesca por un periodo mínimo de un año antes de 1998, conforme a la RM N.° 130-2002-PRODUCE.

Además, se destaca la detección de irregularidades en los libros de matrícula (falsificaciones), lo que refuerza la facultad de fiscalización posterior del Estado.

3. Sentencia de Vista (Expediente N.° 43017-2013-0-1801-JR-CI-14) de la Sala Civil Transitoria de la Corte Superior de Justicia de Lima

Materia: Criterios para otorgamiento de indemnización por daño moral

Sumilla: La Sala Civil Transitoria revocó la indemnización de S/ 100 000 por daño moral impuesta al Ministerio de la Producción, al precisar que la vía civil no es competente para cuestionar actos administrativos firmes y que el daño moral debe acreditarse con prueba objetiva.

Derecho de Contratos y contratación con el Estado

1. Laudo Arbitral de fecha 4 de noviembre de 2025 (Caso Arbitral N.º 0487-2024-CCL)

Materia: Efectos de la resolución contractual

Sumilla: El Tribunal Arbitral declaró fundada la demanda contra la asociación AGROVAR por no presentar los informes técnicos (ITF) ni permitir el monitoreo del subproyecto de acuicultura.

El fallo destaca por tres aspectos fundamentales:

1. Marco Legal: Valida que contrataciones derivadas de operaciones con organizaciones internacionales (Banco Mundial) están excluidas de la Ley de Contrataciones del Estado, rigiéndose por sus propias bases y el Código Civil.
2. Cierre por Interrupción: Ratifica la legalidad del procedimiento administrativo para resolver el contrato ante incumplimientos, obligando a la restitución total de los recursos transferidos, independientemente de si hubo ejecución parcial.
3. Recuperación de Gastos: Debido a la renuencia de la demandada, el laudo ordena que esta asuma íntegramente las costas y costos arbitrales.


El fallo ordena el pago de S/ 93,321.21 más intereses legales y la devolución de S/ 37,630.00 por gastos del proceso

2. Sentencia del Expediente N.º 02545-2023-PA/TC

Materia: Impedimento para contratar con el Estado por razón de parentesco.

Sumilla: El Tribunal Constitucional establece que el impedimento para contratar con el Estado derivado de vínculos de parentesco no puede extenderse de manera general a todas las entidades públicas, pues ello resulta desproporcionado y contrario a la libertad de contratación. Precisa que la restricción solo es aplicable respecto de la entidad en la que el funcionario ejerce influencia directa, conforme al precedente García Belaunde, y advierte que la regulación legal vigente debe interpretarse de acuerdo con estos parámetros constitucionales.

VISITA LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Accede aquí 

+ 20 guías
temáticas

Revistas
jurídicas

Biblioteca virtual de la
Procuraduría General del
Estado

Accede a todos nuestros recursos
digitales

Guías temáticas

Manuales y tutoriales

Cuadernos de
investigación

Recursos
audiovisuales



Centro de Formación y Capacitación
Procuraduría General del Estado
Calle German Schreiber n.º 205
San Isidro, Lima - Perú



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humano

Procuraduría General
del Estado